CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

RECIBO DOCUMENTAL
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **2:57 horas** del día **30 de marzo** del año 2026, se recibe por parte del (a) C. **KARENN KRISTEL SOLIS MIRANDA** quien se identifica con credencial para votar número **2160084814380** y quien en este momento manifiesta bajo protesta de decir verdad que ocupa el cargo de **TESORERA** del **MUNICIPIO DE TZITZIO** Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento que contiene **LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, en **1 con un total de 139 fojas,** en medio electrónico **1 USB**, por lo que se recibe por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior para efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 123 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Así mismo presenta la Cuenta Publica 2025 del organismo denominado IMPLAN, en 1 legajo de la foja 140 a 281 fojas y 1 UBS.

De lo anterior, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Mesa Directiva y la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el análisis y revisión del contenido del documento que se recibe, en los términos de la Ley en la materia.

Número telefónico: 4432299373 y correo electrónico del Municipio que entrega: tesoreria.tzitzio2124@gmail.com

SELLO DEL CONGRESO DEL ESTADO	FIRMA DEL FUNCIONARIO (A) QUE ENTREGA
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN 30 MAR 2026 CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA RECIBIÓ S.C.E. HORA 2:57 hrs	

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán

Oficio CIASM/ST/101/25
Morelia, Michoacán de Ocampo, 14 marzo 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TZITZIO, MICHOACÁN. 2024 - 2027
"UNIDAD Y COMPROMISO"
RECIBIDO
19 MAR. 2025
PRESIDENCIA

C. JOSE NAUNELI PEREZ AVILES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZITZIO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo previsto por los artículos 123 fracción III de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, mismos que disponen que los ayuntamientos, concejos municipales y las comunidades o consejos indígenas y ciudadanos deberán presentar la Cuenta Pública al Congreso del Estado, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal correspondiente. Al respecto le informo que la Presidencia de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, es la receptora del acuse de recibido de cada Cuenta, nos encontramos ubicados en el Palacio del Poder Legislativo, Av. Madero Poniente número 97, código postal 58000, en la ciudad de Morelia, Michoacán, de lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 horas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA
PRESIDENTE

C.P. Archivo